

REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE CONSULTORIA

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

1. ALCANCE

El alcance del estudio se adscribe a la elaboración de una propuesta de Metodología de Valoración que tome en cuenta la coyuntura actual del Mercado de Valores, que ha cambiado (recordamos que el origen de la actual Metodología de Valoración data del año 1999), así como las características y objetivos particulares de las diferentes carteras que son administradas por los inversionistas institucionales: Agencias de Bolsa, Fondos de Inversión manejados por SAFIs, Compañías de Seguros, Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, Sociedades de Titularización y Entidades Financieras.

Para este efecto es necesario revisar la normativa comparada.

2. OBJETIVO GENERAL

Contar con una propuesta de Metodología de Valoración, acorde a la actual realidad del Mercado de Valores que diferencie las características y objetivos particulares de las carteras de inversión que son administradas por los inversionistas institucionales (Agencias de Bolsa, Fondos de Inversión manejados por SAFIs, Compañías de Seguros, Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, Sociedades de Titularización y Entidades Financieras), que minimice distorsiones de mercado.



3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Demostrar que la actual Metodología de Valoración ya no es apropiada a la actual coyuntura en la que se desenvuelve el Mercado. (Ej. Evaluar el impacto que tuvo la Metodología de Valoración en los incumplimientos de reportos), mediante:
 - La identificación de los riesgos, evaluar y/o cuantificar potenciales impactos de continuar operando con la actual Metodología de Valoración, como, por ejemplo, la actual situación de la economía nacional y del sistema financiero.
 - La elaboración de la propuesta de Metodología de Valoración, como norma que será propuesta al Regulador, haciendo énfasis en los riesgos y consecuencias de continuar operando con la actual norma.
- b. Revisar y realizar un breve análisis de la normativa que se utiliza en otros países (principalmente latinoamericanos). Benchmark.
- c. Definir dentro de la propuesta una metodología para valores de corto plazo y largo plazo a vencimiento, considerando la liquidez y profundidad del mercado para cada uno de estos plazos.
- d. Proponer soluciones para los activos valuados a tasas bajas que existen en los portafolios como resultado de la actual metodología.
- e. Conocer y analizar los modelos estadísticos y/o econométricos a través de los cuales la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) procesa la información que es utilizada para la valoración.

4. RESULTADOS ESPERADOS

Informe y presentación en el que se plasme en detalle los puntos definidos en el objetivo general y específicos del presente TDR (Términos de Referencia), vale decir:

- a. Justificación de que la actual Metodología de Valoración ya no es apropiada a la actual coyuntura en la que se desenvuelve el Mercado de Valores, partiendo de la evaluación de los riesgos potenciales, impacto y consecuencias de mantener la misma.
- b. Propuesta de Metodología de Valoración acorde a las características y objetivos particulares de las carteras administradas por los inversionistas institucionales (Agencias de Bolsa, Fondos de Inversión manejados por SAFIs, Compañías de Seguros, Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, Sociedades de Titularización y Entidades Financieras).
- c. Resumen de la normativa comparada (países latinoamericanos, principalmente), así como la comparación de la norma propuesta con la que se utiliza en algún otro país, donde se aplica algo similar.
- d. Revisión y evaluación de las normas contables y su aplicación en una nueva norma de valoración (buy and hold y otras).
- e. Diagnóstico de los resultados que se obtienen con los modelos estadísticos y/o econométricos utilizados por la BBV para obtener y proveer información para la valoración de los instrumentos.



5. REQUERIMIENTOS DE LA PROPUESTA

- a. Entrega de propuesta: Martes 01 de abril del 2025, hasta las 23:59 horas.
- b. Presupuesto (costo de la consultoría).
- c. Tiempo que tomará el desarrollo de la consultoría, planteando en un cronograma que incluya: entregable de la identificación de riesgos, normativa comparada, presentación de la normativa borrador, tiempo de ajustes y entrega final.

6. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA PROPONENTE O DEL CONSULTOR O GRUPO DE CONSULTORES

- a. Acreditar experiencia en consultorías y/o trabajos relacionados al mercado de valores boliviano.
- b. Acreditar formación en el ámbito financiero, así como conocimiento sobre administración de carteras.
- c. Acreditar conocimientos teóricos sobre matemáticas financieras y la Metodología de Valoración vigente.
- d. Conocer sobre Normas de Valoración en otros países de la región (deseable).

7. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- a. Hoja de vida.
- b. Propuesta técnica y económica.



